



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1998/NGO/121
24 de abril de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
54° período de sesiones
Tema 10 del programa

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN
CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES
Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Exposición presentada por escrito por Liberación, organización
no gubernamental incluida en la Lista

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición presentada por escrito que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[16 de abril de 1998]

1. Liberación sigue preocupada por la violación persistente y sistemática de los derechos humanos en varios países, y desea destacar particularmente la situación en la India y Sri Lanka.

2. En el Punjab siguen produciéndose detenciones ilegales y torturas. Preocupa a Liberación que los temores, creados y muy difundidos por la policía, de un resurgimiento de la insurrección se estén utilizando para facilitar las detenciones ilegales, durante las cuales la tortura sigue siendo endémica. En un caso típico, se formulan cargos falsos contra una persona antes de ponerla en libertad, incluso cuando el supuesto incidente ha ocurrido después de la detención. En un caso reciente, el Director General de la Policía declaró a la prensa que cuatro "insurrectos" habían sido arrestados en la noche del 10 de marzo de 1998 cuando se interceptó un camión robado en las proximidades de Battla. Después se supo que uno de los detenidos, Kewal Singh, había sido detenido en su casa el 7 de marzo, tres días antes del supuesto incidente, como probaba una orden de puesta en libertad del Alto Tribunal del Punjab y Haryana (Nº 329 de 1998) sobre una petición de habeas corpus. Nirmal Singh (Nima), un sacerdote sij de Gurdaspur, lleva desaparecido una semana. Fue detenido en su casa en Singhpura, en Kurali, la noche del 8 al 9 de abril de 1998 a la 1.30 de la madrugada. Los testigos informan de que fue brutalmente apaleado con las culatas de los rifles en la parte trasera del furgón de policía. Uno de los agentes de policía que intervinieron ha afirmado que desde entonces el Sr. Singh ha escapado de la custodia policial.

3. Los activistas de derechos humanos en el Punjab también informan acerca de la creciente resistencia de los tribunales a examinar peticiones de víctimas de violaciones por parte de la policía, incluso en casos en que las pruebas son concluyentes. El Alto Tribunal de Punjab y Haryana recientemente rechazó el caso de la desaparición de Charanjit Singh, que desapareció cerca de Bathinda el 6 de abril de 1991, a pesar de un informe de la Oficina Central de Investigación que documentaba la participación de la policía en el suceso.

4. Los tribunales del Punjab también se han mostrado incapaces o poco dispuestos a vigilar efectivamente el proceso en el caso del activista de derechos humanos Jaswant Singh Khaira, que desapareció en septiembre de 1995. Los testigos que dieron pruebas de la participación de la policía en su desaparición han sido hostigados por ésta. Kikar Singh, que vio a Khaira en la comisaría de Kang donde él mismo estaba ilegalmente detenido, informó de que Khaira era incapaz de mantenerse en pie ni de comer por sí solo a consecuencia de las torturas sufridas. Kikar Singh ha sido falsamente acusado de numerosos cargos y se encuentra actualmente en la cárcel de Nabha a la espera de juicio. El agente de policía Kuldip Singh, que también vio a Khaira cuando se encontraba bajo custodia policial, desapareció de su casa hace casi dos semanas. Al interesarse los medios de comunicación por su caso, sus padres se retractaron de su afirmación de que había desaparecido y dijeron que estaba en casa de unos familiares. Los activistas de derechos humanos que se han puesto en contacto con la familia se han cerciorado de que esa declaración fue formulada bajo presión policial, y el paradero de Kuldip Singh sigue sin conocerse.

5. Uno de los agentes de policía que intervinieron en la desaparición de Khaira, Jaspal Singh, sigue en libertad bajo fianza en el caso de K.S. Dhatt, a pesar de las firmes pruebas de hostigamiento de testigos y de intentos

persistentes para conseguir que la familia retire los cargos. El Alto Tribunal de Punjab y Haryana ha aplazado 30 veces la petición de retirar la fianza.

6. Liberación expresa su preocupación por la evidente incapacidad de los tribunales para supervisar las detenciones y el trato que se da a los detenidos. Narinderjit Singh, de Kapurthala, sigue detenido desde hace más de un mes. La policía ha incumplido su obligación de llevar al Sr. Singh ante los tribunales de Kapurthala en varias ocasiones. Esa práctica facilita claramente las graves torturas a las que al parecer ha sido sometido el señor Singh.

7. Éstos no son más que los últimos ejemplos de una práctica sistemática de abusos durante los últimos quince años. Liberación está convencida de que esos casos demuestran que la policía del Punjab aún no ha sido sometida a un control judicial efectivo y que el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos por el Estado de la India sigue siendo laxo.

8. También nos preocupa la patente política de la India de intentar restringir la libertad de expresión en las comunidades indias fuera del país, denegando visados a las personas que han revelado violaciones de los derechos humanos o que han expresado opiniones distintas de las de la India acerca de las relaciones entre el Gobierno central y los estados.

9. Liberación insta a la Comisión a que aliente al Gobierno de la India, que recientemente ha firmado la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, que desista de su oposición a una visita al Relator Especial sobre la cuestión de la tortura. Habida cuenta de las violaciones bien documentadas de los derechos humanos en los estados nororientales de la India como Manipur, Assam y Nagaland, así como los abusos ininterrumpidos en Cachemira y el Punjab, Liberación insta también a la Comisión a que designe un Relator Especial para la India.

10. Liberación se manifiesta también hondamente preocupada por las violaciones sostenidas de los derechos humanos fundamentales en Sri Lanka. Liberación exhorta a la Comisión a designar un Relator en el país para que examine las acusaciones generalizadas de abusos de los derechos humanos, en particular contra la población minoritaria tamil. Liberación ha recibido informes sobre actos persistentes de limpieza étnica de tamiles en el nordeste, frecuentes incidentes de violaciones, ejecuciones extrajudiciales, y más de 710 desapariciones en 1996 y 1997. Instamos a la Comisión a que aliente al Gobierno de Sri Lanka a adoptar medidas urgentes para poner fin a las violaciones por las fuerzas del Gobierno y a emprender un proceso de negociación con los dirigentes tamiles con miras a restaurar todos los derechos reconocidos internacionalmente a la población tamil.

- - - - -